



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ELABORACIÓN DE UN CENSO EN EL QUE SE RECOJA LA POBLACIÓN JOVEN EMIGRADA FUERA DE ESPAÑA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0141]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0141, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a elaboración de un censo en el que se recoja la población joven emigrada fuera de España y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0141]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tasa de desempleo juvenil, que mide los desempleados menores de 25 años, se encontraba en abril de 2016 en un 46,49% a nivel estatal. Las tasas de desempleo juvenil reflejan las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes en la búsqueda de puestos de trabajo. Aunque esta tasa ha sido históricamente alta en España, se ha triplicado durante la crisis.

Entre los años 2009 y 2013 emigraron de Cantabria 2.157 jóvenes. Esta dinámica de pérdida de población joven continúa en la actualidad y supone un importante perjuicio para la sociedad cántabra. Por un lado, el grueso de la pirámide de población cántabra se encuentra en las franjas de edad más avanzada lo cual siempre es síntoma de alarma en cualquier sociedad. Por otro lado, la pérdida de población joven, muchos de ellos altamente cualificados, supone una pérdida de capital humano trascendental para el futuro de Cantabria.

Para Ciudadanos es fundamental que Cantabria cuente con un plan estratégico de futuro y para ello es necesario contar con todos los datos. Desde nuestro punto de vista, una herramienta importante para poder tomar la decisión más adecuada es la elaboración de un censo de población joven emigrada fuera de España en el que conste su cualificación.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un censo en que se recoja la población joven emigrada fuera de España y su cualificación.
2. Publicar en el Portal de Transparencia el resultado de este censo, así como sus actualizaciones.
3. Tener en cuenta los datos recogidos en esta estadística para las políticas de empleo desarrolladas en Cantabria.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 6208

6 de marzo de 2017

Núm. 211

---

En Santander a 1 de marzo de 2017

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Mixto-Ciudadanos."